



## Requisitos para visas de larga duración (visas D)

Todos los siguientes documentos deben ser presentados EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS (organizar un paquete de originales y dos de fotocopias):

### Requisitos generales:

1. **Pago** de la tasa consular en el momento de solicitar la visa. Consulte las tarifas consulares actuales [aquí](#).
2. **Prueba del pago** de la tasa administrativa para el Servicio de Extranjería ([leer más](#))
3. Dos **formularios** de [solicitud de visado de larga duración para Bélgica](#) debidamente llenados ([¿cómo llenar el formulario?](#))
4. Dos **fotos** tamaño 3.5 x 4.5, fondo blanco.
5. Un **pasaporte** válido (con fotocopia de la página con la información personal y cada página usada). El documento de viaje debe tener una validez mínima de 15 meses.

Cuando se entrega la solicitud en la embajada/consulado honorario, se pedirá llenar un formulario sobre su opción de **uso de lengua** para los trámites administrativos.

Si lo juzga necesario, la Embajada podrá exigir documentos complementarios. Para más información consulte el sitio web del [Servicio de Extranjería en Bélgica](#).

### Requisitos particulares según el tipo de visa solicitada:

Visa de intercambio (art. 9, Autorisation de Séjour Provisional) .....	2
Visa de estudiante (art. 58) .....	2
Visa au pair (art. 9 – ASP).....	3
Visa para titulares de permiso de trabajo belga, tipo B (art. 9 – ASP).....	4
Visa para prácticas profesionales (art. 9 – ASP).....	4
Visa de reagrupación familiar.....	5
a) para un ciudadano no europeo con un ciudadano belga (art. 40ter).....	5
b) para un familiar no europeo con un ciudadano de la Unión Europea (UE) o un país del Espacio Económico Europeo (EEE) residente o en proceso de residencia en Bélgica (art. 40bis).....	6
c) para un ciudadano no europeo con un ciudadano no europeo autorizado a residir por un tiempo (i)limitado en Bélgica (art. 10/10bis) .....	8

### **Visa de intercambio (art. 9, Autorisation de Séjour Provisional)**

- Constancia de **inscripción** o aceptación por la organización internacional de intercambio en Bélgica.
- Constancia por la organización internacional de intercambio que toma **a cargo** (para intercambios al nivel de la educación superior, se necesita una declaración de toma a cargo de un garante, tipo "[anexo 32](#)").
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Se debe usar [el modelo del certificado médico](#). Para el proceso de legalización, [véase las etapas por país](#).
- A partir de los 21 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
- Para menores de 18 años: acta notarial donde los 2 padres autorizan la salida del país del menor y su estancia en Bélgica, todo con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si los padres están separados/divorciados también se requiere autorización de los 2 padres. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

### **Visa de estudiante (art. 58)**

- Becarios de los poderes públicos belgas o becarios de Erasmus Mundus no pagan la tasa consular de la visa. Sin embargo, deben pagar la tasa administrativa y las legalizaciones.
- Comprobante de estudios en Bélgica:
  - atestación de inscripción como estudiante regular en una universidad belga/institución de enseñanza superior belga, o
  - atestación de admisión a los estudios superiores (quedando documentos adicionales por entregar en Bélgica, o admisión definitiva sujeta a otra condición), o
  - atestación de inscripción a un examen de ingreso.
- En caso de inscripción en un programa preparatorio a estudios superiores:
  - una atestación de admisión para el año académico siguiente en una institución de enseñanza superior/universidad que esté en relación con los cursos para los cuales pide la visa, o,
  - 2 copias del plan detallado de estudios donde describe la orientación que quiere seguir y una lista de escuelas donde puede seguir estudiando y donde podría inscribirse al término del año preparatorio.
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa.

Se debe usar [el modelo del certificado médico](#).

Para el proceso de legalización, [véase las etapas por país](#).

- A partir de los 21 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
- Comprobante de solvencia económica:
  - **Para becarios:** comprobante de beca con mención de la duración y de la cantidad mensual neta de la beca.  
[leer más sobre el monto mínimo de la beca](#) (si la beca no cubre el monto mínimo, el interesado deberá comprobar ingresos adicionales)
  - **Para estudiantes sin beca:** una declaración de toma de cargo, tipo "[anexo 32](#)", firmada por el fiador o garante (no el solicitante) donde éste se compromete a pagar los gastos de estudios, viaje redondo, estancia, gastos médicos, y de repatriación (en caso necesario) del estudiante.  
El fiador deberá presentarse en persona para llenar el documento y firmarlo ante un funcionario de la embajada/consulado honorario. Esta legalización tiene [un costo](#). El fiador llevará el original de una declaración jurada (con notario) donde indica claramente el número de personas que tiene a cargo incluyendo el estudiante que apoya, y 2 juegos de comprobantes de solvencia económica:
    - Si el fiador es empleado, deberá presentar una carta del empleador + recibos de nómina de los 3 últimos meses donde indica claramente el ingreso **neto** o copia de los estados de cuenta bancaria de los 3 últimos meses.
    - Si el fiador trabaja como independiente, deberá presentar 2 copias de su última declaración del impuesto sobre la renta.

[leer más sobre el monto que el fiador debe de comprobar](#)

Los requisitos arriba valen para estudios superiores en un establecimiento de educación organizado, reconocido o subsidiado por los poderes públicos belgas. Estudiantes inscritos en **una escuela superior privada** en Bélgica, deben añadir documentación del curso + carta de motivación + prueba que conocen el idioma en cual se dará el curso.

### **Visa au pair (art. 9 – ASP)**

- Permiso de trabajo tipo B otorgado [por las autoridades belgas](#). Este permiso (cartoncito azul) es tramitado por la familia anfitriona en Bélgica.
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Se debe usar [el modelo del certificado médico](#). Para el proceso de legalización, [véase las etapas por](#)

[país](#).

O

copia sencilla del certificado médico que usted presentó para la solicitud de permiso de trabajo en Bélgica

- A partir de los 21 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

#### ***Visa para titulares de permiso de trabajo belga, tipo B (art. 9 – ASP)***

- Permiso de trabajo tipo B otorgado [por las autoridades belgas](#). Este permiso (cartoncito azul) es tramitado por la empresa contrayente en Bélgica.
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Se debe usar [el modelo del certificado médico](#). Para el proceso de legalización, [véase las etapas por país](#).

O

copia sencilla del certificado médico que usted presentó para la solicitud de permiso de trabajo en Bélgica

- A partir de los 21 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

#### ***Visa para prácticas profesionales (art. 9 – ASP)***

- Permiso de trabajo otorgado [por las autoridades belgas](#). Este permiso (cartoncito azul) es tramitado por el instituto/la organización/la empresa contrayente en Bélgica. En caso de no requerir dicho permiso, la solicitud de visa estará enviada a Bélgica para autorización previa por parte de las autoridades correspondientes.
- Aceptación de prácticas profesionales por parte del instituto/la organización/la empresa en Bélgica, mencionando las condiciones de la práctica (seguro, duración, alojamiento, ...).
- Cada documento suplementario que pueda aclarar el contexto de la práctica.
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Se debe usar [el modelo del certificado médico](#). Para el proceso de legalización, [véase las etapas por país](#).

[país](#).

O

copia sencilla del certificado médico que usted presentó para la solicitud de permiso de trabajo en Bélgica

- A partir de los 21 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

### ***Visa de reagrupación familiar***

#### ***a) para un ciudadano no europeo con un ciudadano belga (art. 40ter)***

- Copia recto verso de la **tarjeta de identidad del nacional belga**. Si el ciudadano belga no está todavía inscrito en los registros de población de una comuna en Bélgica, él/ella deberá comprobar su intención de establecerse por más de 3 meses en el país presentando un contrato de trabajo o de arrendamiento, o explicando su proyecto de establecimiento en Bélgica. En este caso hay que dar una copia del pasaporte belga vigente.
- **Copia íntegra de su acta de nacimiento** con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
- Original de constancia del **seguro social belga (mutuelle / mutualiteit)** al cual está afiliado el ciudadano belga confirmando la posibilidad de incluir a sus familiares en cuanto lleguen en Bélgica **u otro seguro médico** cubriendo los riesgos del ciudadano belga y sus familiares ([leer más](#)).
- Comprobante de **alojamiento suficiente**: 2 copias notariadas del título de propiedad del domicilio del ciudadano belga o 2 copias registradas en la comuna del contrato de arrendamiento del domicilio del ciudadano belga.
- Comprobantes de **solvencia económica**: el ciudadano belga debe comprobar que tiene ingresos estables, regulares y suficientes para él mismo y sus familiares para no caer a cargo del Estado belga. Los comprobantes considerados son la última declaración anual de pago de impuestos, los 3 últimos recibos de nómina o de desempleo si se demuestra que el ciudadano belga está activamente buscando un trabajo.

[leer más sobre el monto que la persona en Bélgica debe comprobar](#)

- Comprobante de matrimonio o alianza:
  - Para parejas casadas: copia íntegra del acta de matrimonio con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso,

copia íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

- Para parejas con unión registrada:
  - copia íntegra de la unión registrada con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso, copia íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge/pareja anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
  - pruebas de tener una relación durable y estable (por ejemplo intercambio de correspondencia, contactos regulares por teléfono, boletos de avión, sellos colocados en los pasaportes, fotos...); si es el caso, comprobar que las dos partes tienen un hijo en común
- Para descendientes:
  - copia íntegra del acta de nacimiento del descendiente con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
  - Documentos que prueban que el descendiente mayor de 21 años depende económicamente de sus padres.
  - Si es el caso, comprobar la patria potestad sobre el niño o producir la autorización del otro padre para que éste vaya a establecerse en Bélgica (declaración jurada). Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

***b) para un familiar no europeo con un ciudadano de la Unión Europea (UE) o un país del Espacio Económico Europeo (EEE) residente o en proceso de residencia en Bélgica (art. 40bis)***

- Copia recto verso del **permiso de residencia belga del extranjero** alcanzado (tarjeta de identidad para ciudadano EEE o solicitud de registro – anexo 19, anexo 8, carta E, anexo 8 bis, tarjeta E+). Si el extranjero alcanzado todavía no está en posesión de un título de residencia, deberá comprobar su intención de establecerse por más de 3 meses en el país presentando una declaración de presencia – anexo 3ter, un contrato de trabajo o de arrendamiento, o explicando su proyecto de establecimiento en Bélgica. En este caso hay que presentar una copia simple del pasaporte vigente del extranjero.
- **Copia íntegra de su acta de nacimiento** con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

- El ciudadano UE/EEE a alcanzar que tiene el derecho a permanecer en Bélgica por un período superior a 3 meses debe
  - comprobar que tiene ingresos suficientes para él mismo y sus familiares y
  - comprobar que el seguro social belga (mutuelle / mutualiteit) al cual está afiliado, puede incluir a sus familiares en cuanto lleguen en Bélgica ([leer más](#)).
- Comprobante de matrimonio o alianza:
  - Para parejas casadas: copia íntegra del acta de matrimonio con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso, copia íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
  - Para parejas con unión registrada:
    - copia íntegra de la unión registrada con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso, copia íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge/pareja anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
    - pruebas de tener una relación durable y estable (por ejemplo intercambio de correspondencia, contactos regulares por teléfono, boletos de avión, sellos colocados en los pasaportes, fotos...); si es el caso, comprobar que las dos partes tienen un hijo en común
  - Para ascendientes o descendientes:
    - copia íntegra del acta de nacimiento del ascendiente/descendiente con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
    - Para mayores de 21 años: documentos que prueben que la persona depende económicamente del ciudadano UE/EEE.
    - Si es el caso, comprobar la patria potestad sobre el niño o producir la autorización del otro padre para que éste vaya a establecerse en Bélgica (declaración jurada). Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

**c) para un ciudadano no europeo con un ciudadano no europeo autorizado a residir por un tiempo (i)limitado en Bélgica (art. 10/10bis)**

- Copia recto verso del **permiso de residencia belga del extranjero** alcanzado (tarjeta A, B, C, D, F, F+ o H).
- **Copia íntegra de su acta de nacimiento** con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
- Original del **certificado médico** expedido con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Se debe usar [el modelo del certificado médico](#). Para el proceso de legalización, [véase las etapas por país](#).
- A partir de los 18 años cumplidos: **certificado de antecedentes penales**, con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa.
- Original de constancia del **seguro social belga (mutuelle / mutualiteit)** al cual está afiliado el ciudadano alcanzado confirmando la posibilidad de incluir a sus familiares en cuanto lleguen en Bélgica **u otro seguro médico** cubriendo los riesgos del ciudadano belga y sus familiares ([leer más](#)).
- Comprobante de **alojamiento suficiente**: 2 copias notariadas del título de propiedad del domicilio del ciudadano alcanzado o 2 copias registradas en la comuna del contrato de arrendamiento del domicilio del ciudadano alcanzado.£
- Comprobantes de **solvencia económica**: el ciudadano alcanzado debe comprobar que tiene ingresos estables, regulares y suficientes para él mismo y sus familiares para no caer a cargo del Estado belga. Los comprobantes considerados son la última declaración anual de pago de impuestos, los 3 últimos recibos de nómina o de desempleo si se demuestra que el ciudadano alcanzado está activamente buscando un trabajo. [leer más sobre el monto que la persona en Bélgica debe de comprobar](#)
- Comprobante de matrimonio o alianza:
  - Para parejas casadas: copia íntegra del acta de matrimonio con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso, copia íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
  - Para parejas con unión registrada:
    - copia íntegra de la unión registrada con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Si es el caso, copia



íntegra de la disolución del matrimonio anterior o la defunción del cónyuge/pareja anterior, con fecha no anterior a 6 meses. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).

- pruebas de tener una relación durable y estable (por ejemplo intercambio de correspondencia, contactos regulares por teléfono, boletos de avión, sellos colocados en los pasaportes, fotos...); si es el caso, comprobar que las dos partes tienen un hijo en común
- Para descendientes:
  - copia íntegra del acta de nacimiento del descendiente con fecha no anterior a 6 meses al momento de solicitar la visa. Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).
  - Si es el caso, comprobar la patria potestad sobre el niño o producir la autorización del otro padre para que éste vaya a establecerse en Bélgica (declaración jurada). Para el proceso de legalización y traducción, [véase las etapas por país](#).